

UACI - DNM

FECHA: 12 ENE 2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



## ORDEN DE COMPRA

### DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0001-2016
NIT:	0614-230491-101-9	LIBRE GESTION:	0001/2016
		COMPASAL:	20160001
		FECHA:	12/01/2016
SOLICITANTE:	ACTIVO FIJO	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:**

"ADQUISICION DE SILLAS PARA USO DE AUDITORIUM Y SALONES DEL PRIMER NIVEL EDIFICIO DNM"

**N NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SILLA DE ESPERA CON ASIENTO Y RESPALDO FORRADO EN TELA TIPO DAMASCO EN COLOR NEGRO, BASE CONVENCIONAL, METALICAS, CAPACIDAD DE 220 LIBRAS	350	C/U	\$26.00	\$9,100.00
<b>Total:</b>					<b>\$9,100.00</b>

**Garantías:**

- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA PODRA SER:** FIANZA.



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, TELEFONO: 2522-5045 Y CORREO [jorge.hernandez@medicamentos.gob.sv](mailto:jorge.hernandez@medicamentos.gob.sv)

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<b>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</b> <b>COPIAS: UFI</b>  <b>UNIDAD SOLICITANTE</b>  <b>ACTIVO FIJO</b>  <b>ADMINISTRADOR</b>  <b>DE ORDEN DE COMPRA</b>	<b>POR CONTRATANTE (DNM)</b>	<b>CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.</b> NIT: 0614-230491-101-9
	<b>AUTORIZO:</b>  	<b>ES CONFORME:</b>  <i>Jose Roberto Navarrete.</i> <i>0348 0552-1</i>  
	<b>GERENTE GENERAL DNM</b> <b>LICDA. SARA REBECA LOPEZ</b>	<b>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA</b> <b>PERSONA AUTORIZADA Y SELLO</b> <b>DE LA EMPRESA</b>

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0001-2016

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

### OBLIGACIONES DE LA DNM





1. Pagar el valor del suministro **\$9,100.00**, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Encargado de Almacén y Activo Fijo
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo, como unidad solicitante.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

4

